BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RAD:S2020065955
Fecha: 2020-07-03 13:50:42
Codigo Dep: SDIS.12330
Remite: SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
Destino: ANA CALDERON
Asunto: Respuesta requerimiento SDQS # 150379202
Fol: Anexos: 0

Código 12330
Bogotá D.C., julio de 2020

Señora
ANA CALDERON
Barrio: Inglés
Cra 28 A 41 65 Sur
Código Postal 111811
Bogotá

Asunto: Respuesta requerimiento SDQS # 1503792020
Referencia: E 2020018812

Apreciada ANA CALDERON:

En atención al requerimiento recibido ante esta Subdirección, con número de radicado en la referencia, me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos donde informa "***solicito el retiro de la niña del Jardín o si es posible el traslado a un Jardín cercano a su vivienda"*** doy respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1775 de 2015.

Teniendo en cuenta que la niña se trasladó fuera de la cuidad, no es posible gestionar su solicitud para otro Jardín de la Secretaría Distrital de Integración Social; sin embargo, en caso de regresar al Distrito Capital, pueden realizar el trámite de cupo nuevamente en los Jardines de la SDIS, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos de ingreso para tal fin.

Una vez recibida su solicitud, procederemos a realizar el trámite administrativo de Egreso de, SHEYLIN NARANJO URIBE con Nuip **1031183937** del Jardín Infantil **Samoré**, del nivel de **Párvulos**, por motivo de retiro voluntario, el cual quedará registrado en el Sistema Misional SIRBE de la entidad, a partir de la fecha de salida de la presente comunicación, debido a que el día 02 de julio se confirmó con el padre de familia al teléfono 3193861104 donde informó que la niña continúa viviendo en Soacha.

De esta manera doy respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo, le manifiesto nuestra disposición para trabajar por fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

GLORIA CERQUERA ARAGÓN
Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.intregracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Elaboró: Otoniel Beltrán Silva. Profesional Equipo Infancia. SLIS RUU **OBS**
Revisó: Hernán Santoyo. Equipo SDQS. SLIS RUU **HSA**
Aprobó: María Janeth Rinta Piñeros. Líder Territorial. SLIS RUU ***mjrp***